

ultimo todas las demas corporaciones, establecimientos y
 cuerpos directivos de la misma o semejante naturaleza,
 Fendiendo entendido, lo circulan y comunicareis a quie-
 nes correspondan, y dispondreis sin la menor dilacion todo
 lo necesario para su mas pronto y puntual cumplim^{to}. =
 Vista autorizada de la Real mano = En Palacio a nueve
 de Noviembre de mil ochocientos treinta y dos = De R.
 orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos
 correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á
 V. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1832 =
 Victoriano de Lucina y Piedra. Sr. Director de la R.
 Sociedad Economica de Murcia". La R. Sociedad ha
 oyo con respeto y Acordó su puntual cumplimiento.

Del mismo modo Acordó esta R. Corporacion
 dar comision al Sr. Contador para que recoja los
 Libros y demas papeles que existan o deban existir
 de la Sociedad en la Testamentaria del difunto Sr.
 D. Juan de Sales Añira.

Se dió cuenta de un Memorial de D.ⁿ Juan
 Toré Belmonte reproduciend su anterior solicitud to-
 bre enseñar gratis un curso de Algebra en la Casa
 Academia. La R. Sociedad enterada y despues de
 una breve discusion, Acordó acceder ala pretension
 de este interesado por considerarla tan util como se
 comendable, dando comision al Sr. Juan de Sta. Ca-
 talina y Lopez para que habilite inmediatamente.

